

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2019/5810** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de Licencias Urbanísticas.*

#### **Edicto**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Modificación de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se modifica el *Artículo 6*. Cuota tributaria, apartado a), el cual pasa a tener la siguiente redacción:

a) El 1,60 % en el supuesto 1.a del artículo anterior en todas las zonas del término municipal calificados de 1ª categoría en el anexo de esta Ordenanza. Para los contribuyentes menores de 35 años, el tipo de gravamen será el 0,80%.

Vilches, a 19 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.